



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 10 DE PALMA DE MALLORCA

174

*Ejecutoria 221/2012*

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se cita a ENCARNACIÓN ARCO ARIAS a fin de que comparezca ante este Juzgado de Instrucción Número Diez de los de Palma de Mallorca, en el plazo de diez días al objeto de practicar el cumplimiento del siguiente fallo.

Que debo condenar y condeno a ENCARNACION ARCO ARIAS como autor responsable de una falta de imprudencia simple con resultado de daños y lesiones a la pena de 15 días multa a razón de 3 euros diarios, con un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias impagadas.

En PALMA DE MALLORCA a 18 de Diciembre de 2012.

**EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL**

